



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

RESOLUCIÓN N° 179-2016-CCI

SALTA, 21 de octubre de 2016

VISTO:

La Convocatoria 2015, aprobada por Resolución N° 022/2015-CI, para la presentación de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos analizó el cumplimiento del Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación, aprobado por Resolución N° 114/2015-CCI, por cada una de las presentaciones a la mencionada Convocatoria a fin de determinar su admisibilidad.

Que analizada la Presentación del Proyecto Tipo A realizada por el Dr. Fernando Daniel Hongn, "Estructuras cuaternarias del NOA" la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos ha declarado la admisibilidad del proyecto presentado por cumplir con la reglamentación de referencia.

Que corresponde emitir resolución indicando los proyectos que fueron declarados admisibles.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la 5ª Reunión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar como admisible para su evaluación el proyecto Tipo A, "Estructuras cuaternarias del NOA", propuesto por el Dr. Fernando Daniel

RESOLUCIÓN N° 179-2016-CCI



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

Hongn, DNI 13.712.196.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Dr. Fernando Hongn, Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DA...
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa